



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 1011

CONTENIDO:

DECRETO Nro. 2343/16: Incrementase a la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00), el valor por hora del Estacionamiento de la Playa Subterránea de la Ciudad de Martínez, servicio que actualmente explota la empresa José J. Chediack S.A.I.C.A., y que fuera adjudicado mediante Licitación Pública n° 1/92.-

DECRETO Nro. 2454/16: Incrementase a la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00), el valor por hora del Estacionamiento bajo Plaza Hipólito Yrigoyen de San Isidro, servicio que actualmente explota la empresa MEK S.A., y que fuera adjudicado mediante Licitación Pública n° 1/92.-

Publicado, el día 19 de setiembre de 2016.

SAN ISIDRO, 5 de setiembre de 2016.

DECRETO NUMERO: **2 3 4 3**

VISTO lo actuado en el presente cuerpo instrumental; y

Considerando:

QUE la empresa José J. Chediack S.A.I.C.A., en su carácter de actual titular de la concesión de la Explotación de la Playa Subterránea de Estacionamiento de la Ciudad de Martínez, solicita un incremento en la tarifa horaria de dicho servicio;

QUE la Comisión Asesora de Licitaciones Públicas expresa que, en este tipo de contrataciones de prolongada duración, deben quedar bajo estudio permanente las variaciones que se produzcan en costos y luego considerar en qué medida dichos incrementos puedan afectar seriamente la ecuación económico financiera, que necesariamente debe resguardar el contrato celebrado, protegiendo la continuidad, cantidad y calidad de las prestaciones brindadas;

QUE dicha Comisión estima procedente efectuar un reconocimiento de mayores costos, autorizando una modificación en la tarifa horaria, fijándose la misma en la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00) el valor por hora del estacionamiento antes citado;

QUE el Departamento Ejecutivo procede en consecuencia a dictar el pertinente acto administrativo;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- Incrementase a la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00), el ***** valor por hora del Estacionamiento de la Playa Subterránea de la Ciudad de Martínez, servicio que actualmente explota la empresa José J. Chediack S.A.I.C.A., y que fuera adjudicado mediante Licitación Pública n° 1/92.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL

Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse
Sr. Subsecretario General Legal y Técnico Dr. Anselmo Martín Oneto
Sr. Subsecretario General de Gobierno Dr. Martín Vazquez Pol

SAN ISIDRO, 15 de setiembre de 2016

DECRETO NUMERO: **2454**

VISTO lo actuado en el presente cuerpo instrumental; y

Considerando:

QUE la empresa MEK S.A., en su carácter de actual titular de la concesión de la Explotación de la Playa de Estacionamiento bajo Plaza Hipólito Yrigoyen, solicita un incremento en la tarifa horaria de dicho estacionamiento;

QUE la Comisión Asesora de Licitaciones Públicas expresa que, en este tipo de contrataciones de prolongada duración, deben quedar bajo estudio permanente las variaciones que se produzcan en costos y luego considerar en qué medida dichos incrementos puedan afectar seriamente la ecuación económico financiera, que necesariamente debe resguardar el contrato celebrado, protegiendo la continuidad, cantidad y calidad de las prestaciones brindadas;

QUE sin perjuicio que la Comisión, en su conclusión, establece un valor superior, teniendo en cuenta el valor de que se parte, y dado que la playa que nos ocupa, es utilizada mayormente por contribuyentes que realizan trámites comunales, dentro del Palacio Municipal, y que fue concebida como una parte del mismo para brindar un servicio más a la comunidad, la Secretaría Legal y Técnica coincide en un todo con la opinión de la Comisión y estima procedente efectuar un reconocimiento de mayores costos, autorizando una modificación en la tarifa horaria, fijándose la misma en la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00) el valor por hora del estacionamiento antes citado;

QUE el Departamento Ejecutivo procede en consecuencia a dictar el pertinente acto administrativo;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

d e c r e t a :

ARTICULO 1°.- Incrementase a la suma de PESOS TREINTA (\$ 30,00), el valor por hora ***** del Estacionamiento bajo Plaza Hipólito Yrigoyen de San Isidro, servicio que actualmente explota la empresa MEK S.A., y que fuera adjudicado mediante Licitación Pública n° 1/92.-

///...

///...

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

DESPACHO Y LEGISLACION
AL

<p>Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse Sr. Subsecretario General Legal y Técnico Dr. Anselmo Martín Oneto Sr. Subsecretario General de Gobierno Dr. Martín Vazquez Pol</p>
--